

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

31178 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación del oficio de Ejecución Subsidiaria formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los oficios de Ejecución Subsidiaria formulados en los expedientes sancionadores siguientes, que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-296/2005 Interesado: Hormigones Mariano, S.A., domiciliado en Cartagena (Murcia) y con C.I.F.: A-307332077, no habiendo cumplimentado lo ordenado en la resolución de fecha 13/12/2005, recaída en dicho expediente. Cantidad 17.570,87 Euros.

Expediente: D-406/2005 Interesado: Promociones Wenbomar, S.L., domiciliado en Mula (Murcia) y con C.I.F.: B-73230815, no habiendo cumplimentado lo ordenado en la resolución de fecha 09/02/2006, recaída en dicho expediente. Cantidad 9.438,06 Euros.

Expediente: D-269/2010 Interesado: Movilorca, S.L., domiciliado en Lorca (Murcia) y con C.I.F.: B-30419600, no habiendo cumplimentado lo ordenado en la resolución de fecha 03/05/2011, recaída en dicho expediente. Cantidad 39.804,58 Euros.

Expediente: D-352/2010 Interesado: Excavaciones las Moreras, S.L., domiciliado en Mazarrón (Murcia) y con C.I.F.: B-30595714, no habiendo cumplimentado lo ordenado en la resolución de fecha 07/03/2011, recaída en dicho expediente. Cantidad 16.484,41 Euros.

Se procede por este Organismo a su ejecución subsidiaria de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (LRJPAC), debiendo a tal efecto ingresar en el plazo de quince días, en la C/C de esta Confederación ES75 0081.1016.11.0001086910 del Banco Sabadell, oficina principal de Murcia, las cantidades correspondientes, cuyo detalle se especifican en el presupuesto de gastos, así como acreditar su ingreso ante este Organismo. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso, se procederá a su exacción por la vía de apremio. Pudiendo recogerse copia del escrito en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 3 de septiembre de 2014.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Cortés Vicente.

ID: A140044791-1